

CIRCULAR INFORMATIVA No. 094

CIR_GJN_BNR_094.11

México D.F. a 21 de septiembre de 2011

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoosanitario de movilización.

Contenido:

En la presente publicación se adiciona la definición de Aviso de Movilización en el artículo cuarto; se modifican los artículos octavo y se elimina la fracción primera del artículo décimo primero, todos del Acuerdo por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoosanitario de movilización, publicado en el DOF el 26 de abril de 2011, para quedar como sigue:

ARTICULO CUARTO: ...

Aviso de Movilización.- Notificación dirigida a la Secretaría con fines de trazabilidad, a cargo del interesado, realizada de manera electrónica y relativa a la movilización de caballos para deporte y espectáculo, bajo las condiciones previstas en el presente Acuerdo;

...;

ARTICULO OCTAVO.- Una vez que la Secretaría haya otorgado el pasaporte sanitario y de identificación para caballos de deporte y espectáculo, el Médico Veterinario Responsable Autorizado del establecimiento deberá constatar al menos cada tres meses que el caballo motivo de la movilización no presenta garrapata *Boophilus spp.* o bien, que fue tratado con un garrapaticida registrado ante la Secretaría, esta medida y los demás tratamientos terapéuticos y profilácticos así como las pruebas diagnósticas realizadas a los equinos que garanticen la condición sanitaria del caballo, deberán quedar asentadas en el pasaporte sanitario y de Identificación, el cual deberá ostentar la firma autógrafa del Médico Veterinario Responsable Autorizado

Entrada en vigor: 22 de septiembre del 2011 (al día siguiente de su publicación DOF)

Se adjunta publicación para su conocimiento

Atentamente
Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
benito.nava@claa.org.mx
carmen.borgonio@claa.org.mx